

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **15317 Resolución de recursos de reposición interpuestos contra la aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle del ámbito UD-EA1, Era Alta.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2013, acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.<sup>a</sup> Dolores Balsalobre Arnaldo, contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle del ámbito UD-EA1, Era Alta, y que por la promotora del expediente se presentara proyecto refundido que incorporara lo señalado en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 14 de enero de 2013, lo cual se ha producido.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a D. José M. González Blanco.

Murcia, 10 de septiembre de 2013.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.